



BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ALCOBENDAS, EN CONCRETO EN LOS EXTERIORES DE SUS COMERCIOS DE PROXIMIDAD.

I.- OBJETO

Con el objetivo de aumentar el flujo de visitantes en el Distrito Centro de Alcobendas, potenciar la creaciónn artística de una manera abierta y participativa y animar a todas las personas a disfrutarla, y dar a conocer la oferta comercial y hostelera de Alcobendas, el Ayuntamiento de Alcobendas lleva a cabo CREA: Arte en las calles de Alcobendas, un festival de intervenciones artísticas en el espacio público.

La muestra se llevará a cabo en espacios y elementos exteriores de comercios y locales de hostelería del Centro de Alcobendas (fachadas y escaparates), realizándose intervenciones artísticas de carácter temporal y efímero.

Para llevar a cabo el festival CREA, la organización seleccionará a 25 artistas o colectivos artísticos reconocidos que realizarán 25 intervenciones (una cada uno) en 25 comercios o locales, de carácter plástico, bidimensional o tridimensional, y pensadas ex profeso para estos comercios.

Las obras se realizarán en vivo entre el 31 de octubre y el 5 de noviembre y deberán estar visibles al menos hasta la finalización del festival el 27 de noviembre, es decir, tres semanas en total una vez finalizado el periodo de intervenciones. La semana previa a la finalización del evento, la organización se encargará de preguntar a cada uno de los



comercios si desean o no retirar la obra. En caso afirmativo, la organización se encargará de retirarlo los días posteriores a la celebración del evento.

2.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA LOS COMERCIOS

Los interesados deberán rellenar y enviar el formulario de inscripción, así como aceptar estas bases. El plazo para ello será del 23 de septiembre al 2 de octubre. En el formulario se especificará qué espacio exterior del local se cede (fachada y/o escaparate) y qué tipo de intervención se permite (pintura o instalaciones).

3.- ADJUDICACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA LA CREACIÓN DE LAS OBRAS

- El artista asignado para cada comercio vendrá dado por la organización.
- El comerciante no podrá elegir la temática ni el diseño final de la obra.
- Previamente a la instalación de la obra, el artista presentará la idea al comerciante y ambos se coordinarán para la instalación de la misma, facilitando el comercio, el trabajo del artista.
- La creación artística no supondrá ningún coste económico para el comercio.
- Las intervenciones se retirarán al finalizar el festival, pero podrán mantenerse si el comerciante así lo desea o llega a un acuerdo con el artista.



4.- RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.

- La organización de CREA facilitará el contacto entre artistas/colectivos y el comercio donde se realizarán las intervenciones artísticas y supervisará el correcto desarrollo de las mismas.
- La organización de CREA. se compromete a dar difusión a todas las intervenciones artísticas realizadas a través de sus canales de comunicación.
- La organización de CREA se encargará de la retirada de las intervenciones una vez terminado el evento

5.- RESPONSABILIDAD DE LOS COMERCIOS Y LOCALES DE HOSTELERÍA

- Los comercios y locales de hostelería inscritos se comprometen a mantener la obra expuesta en el local hasta el final del festival (27 de noviembre), de manera ininterrumpida.
- Durante la semana previa a la finalización del festival, los comercios comunicarán a la organización su deseo de retirar o no la intervención artística.
- La organización será la encargada de retirar las intervenciones artísticas de cada uno de los comercios que así lo deseen durante los días posteriores a la finalización del evento (del 28 de noviembre al 3 de diciembre).



- Las posibles reclamaciones de terceros por las intervenciones artísticas en los locales serán responsabilidad exclusiva de los comercios, que en caso necesario deberán haber informado a su comunidad de vecinos de su participación en el evento y haber sido autorizados por la misma si así es pertinente.

*** La participación en este evento implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones de la organización de CREA. La organización se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el festival en cualquier momento anterior al comienzo del mismo, siempre que existan causas que así lo justifiquen, así como a modificar las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso.